UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°/1498 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2013 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 26 de Agosto de 2013.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 42/2013 " Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 19 días del mes de Agosto del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de la oferta correspondiente al llamado Nº 42/2013 "Adquisición de Combustibles para la F.D.Y.C.S – UNA".

Que, se cuenta con la resolución Nº 1110/2013 de fecha 9 de julio del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

Que, en fecha 02/08/2013 a las 09:00 se deja constancia que no se ha presentado oferta alguna para la Apertura de Sobres Ofertas.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura de la misma, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Como parte de las documentaciones obra la Adenda N° 1 que modifica la hora de presentación y apertura de ofertas, la misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece La Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo...".

Que, en fecha 12/08/2013 a las 09:00 horas se realiza la Apertura de la única oferta presentada por la firma "Estación Bahía S.R.L", en el marco del llamado para Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

RESULTADO ECONÓMICO

- *ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.* *Precio Total Gs. 55.896.000 IVA Incluido*

..//1(uno)..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1498 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2013 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Cuadro Comparativo de Ofertas								
Llamado CD Nº 42/2013 Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA.								
	OFERENTE	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.						
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentatición	Precio Total
1	Nafta Super	7.280	3.200	BR	Paraguay	Litros	Vales	23.296.000
2	Diesel Aditivado	6.890	4.000	BR	Paraguay	Litros	Vales	27.560.000
3	Combustibles para motores flex	5.040	1.000	BR	Paraguay	Litros	Vales	5.040.000
	TOTAL							55.896.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones no han existido pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LA OFERTA

A efectos de analizar la oferta del potencial oferente debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de la oferta.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°180/2013 de fecha 13 de Agosto de 2013, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 14 de Agosto de 2013, emite su Dictamen N° 33/13, que se transcribe: .

"...RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de Contratación Directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 42/2013 de fecha 10 de julio de 2013, dirigido al Sr. Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia.
Es mi dictamen salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ *ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.* *Precio Total Unitario Gs. 55.896.000 IVA Incluido.*

El Comité analiza los Ratios Financieros de la firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. en el marco del llamado de referencia:

Promedio de los 3 últimos años (Ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012)					
		ESTACIÓN BAHIA S.R.L.			
Requisitos	Cálculos	2010	2011	2012	PROMEDIO
LIQUIDEZ: Igual o mayor que 1 los últimos 3 años.	Activo Corriente	26.587.549.597	26.852.937.431	47.748.776.405	33.729.754.478
	Pasivo Corriente	22.825.445.321	22.669.954.011	49.832.558.935	31.775.986.089
ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 años	Pasivo Total	22.825.445.321	22.669.954.011	49.832.558.935	31.775.986.089
	Activo Total	37.791.742.698	39.320.988.353	66.477.900.275	47.863.543.775
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo.	Resultado del Ejercicio	3.260.712.287	3.151.761.463	5.209.340.463	3.873.938.000

RESOLUCIÓN N°1498 /2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2013 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Ratios Principales				
Ratio de Liquidez. (activo corriente/pasivo corriente), el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1	1,165	1,185	0,958	1,184
Endeudamiento: (pasivo total/ activo total), el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80	0,604	0,577	0,750	0,611
Rentabilidad, porcentaje de utilidad despúes de impuestos o perdida con respecto al Cápital, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo	0,652	0,63	0,592	1,035

Conforme a los antecedentes remitidos, se verifica que la firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 42/2013, Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Ejercicio Fiscal 2013.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1482/2013, PAC ID 262212 – Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho UNA – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 360 - Fuente de Financiamiento 30 – Total PAC Total G. 50.000.000.-

El Comité de Evaluación recomienda la disminución de las cantidades de bienes hasta la suma de 49.999.880, considerando que la oferta supera la previsión presupuestaria, en base al siguiente cuadro:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Medida	Cantidad	Precio	Precio Total
1	15101503-002	Nafta Súper	BR	Paraguaya	Vales	Litros	2.900	7.280	21.112.000
2	15101505-999	Diesel Aditivado	BR	Paraguaya	Vales	Litros	3.500	6.890	24.115.000
3	15101509-999	Combustible para motores Flex	BR	Paraguaya	Vales	Litros	947	5.040	4.772.880
Precio Total									49.999.880

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, la Firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado y se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 49.999.880 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN. Fdo. Miembros del Comité"

Que, en fecha 19 de agosto del 2013, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la Firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°/1498/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2013 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.** en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 42/2013 "Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", por el monto de Gs. 49.999.880.- (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta) IVA Incluido; de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados a la firma ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado Nº 42/2013 Adquisición de Combustibles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	15101503-002	Nafta Súper	BR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	2900	7.280	21.112.000
2	15101505-999	Diesel Aditivado	BR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	3500	6.890	24.115.000
3	15101509-999	Combustible para motores Flex	BR	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	947	5.040	4.772.880
PRECIO TOTAL ADJUDICADO										**49.999.880**

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano